



EXP-UNC:0023808/2008

VISTO

El llamado a Concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra de Neuropsicología realizado por RHCD 21/09; y

CONSIDERANDO

Que el concurso se sustanció el día 10 de diciembre de 2009.

Que los aspirantes al cargo concursado fueron notificados del dictamen del jurado, según lo dispuesto en el Artículo 28° del Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, RHCD FFyH 227/91.

Que el dictamen fue impugnado de por dos de los aspirantes, Dr. Carlos Mías y Dr. Adrián Bueno.

Que según el Artículo 29° de la RHCD FFyH 227/91, las impugnaciones que hubieran formulado los aspirantes, deberán ser resueltas con el asesoramiento legal que correspondiere.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Girar las presentes actuaciones, de acuerdo a la reglamentación vigente, a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad para obtener el asesoramiento o recomendación legal que corresponda.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

102

AUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA